

Cambios en el federalismo fiscal



A+

A-



Por **César Velázquez Guadarrama**.

El **sistema del federalismo fiscal en México** se basa en dos elementos. El primero es un sistema impositivo totalmente centralista en el que el gobierno federal recauda alrededor del 95% de todos los impuestos del país (dejando el 5% restante a los gobiernos estatales y municipales). El segundo, que es consecuencia del primero, es un sistema de transferencias intergubernamentales que van del gobierno federal a los gobiernos subnacionales y que busca resarcir los magros ingresos que captan por sí mismos los estados y municipios del país.

Es en este contexto que suceden y han sucedido los no pocos escándalos financieros y de corrupción en los que muchos gobiernos estatales y gobernadores se han visto involucrados. Así, y debido a que gran parte de los recursos de los estados provienen de las transferencias (alrededor del 85% en el caso de los estados) hay una gran presión sobre el gobierno central y en general sobre la clase política federal para que tomen cartas en el asunto.

La respuesta ha sido una y otra vez el imponer más reglas al uso de las transferencias y a disminuir las atribuciones asignativas de las entidades federativas. En este **sexenio** ya se le quitó a los estados el

pago de la nómina de los maestros y se está discutiendo en el Congreso una nueva ley que pretende hacer más difícil la contratación de deuda pública. Además, como es bien sabido, existen innumerables procesos burocráticos y administrativos que buscan regular y vigilar la actuación de los gobiernos subnacionales como el Sistema de Formato Unico (SFU) que obliga a todos los estados y municipios del país a registrar e informar el uso de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación o los cientos y cientos de auditorías que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en los estados. Sin embargo, una y otra vez las diferentes medidas no han tenido el resultado deseado como lo podemos ver casi a diario en los diferentes periódicos de circulación nacional.

Ante esta situación un posible cambio de estrategia es modificar radicalmente el sistema del federalismo fiscal en México y buscar generar los incentivos adecuados para que sean los mismos gobernadores quienes quieran hacer un buen uso de los recursos públicos, aun sin ser vigilados. ¿Cómo? Incrementando los recursos propios de las **entidades federativas** al otorgarles mayores potestades impositivas. Es la clásica historia de dos jóvenes que tienen el mismo dinero pero uno lo gana trabajando y el otro estirando la mano a su papá. A pesar de tener el mismo ingreso el destino de los recursos es muy distinto. Investigaciones académicas que comparan el federalismo de China con el de Rusia señalan como una gran diferencia a favor del primer país la alta autonomía fiscal de sus provincias con respecto al de las rusas (lo anterior no quiere decir que el federalismo en China sea perfecto o que no haya corrupción a nivel subnacional).

Los dos impuestos de base más amplia en el mundo son los correspondientes al ingreso y al consumo, por lo que mi opinión es que las entidades participen en uno de estos dos gravámenes de manera importante. Experiencias internacionales las hay en los dos casos.

Esta política pública debe tener como base tres elementos. El primero es que la carga impositiva total para los ciudadanos no aumente, esto quiere decir que la federación tendría que bajar las tasas del ISR o del **IVA**. El segundo aspecto es que se tiene que cuidar la implementación y hacer la transición al nuevo sistema impositivo de manera paulatina. Debemos darle el tiempo suficiente a los estados para que desarrollen la capacidad de administrar y cobrar impuestos. El tercero es que junto con este cambio se rediseñe el sistema de transferencias intergubernamentales para apoyar a las entidades con menor desarrollo socioeconómico las cuales pueden ver mermados sus ingresos ante el cambio sugerido.

Si queremos cambiar para bien las cosas, no podemos seguir haciendo lo mismo de siempre.

También te puede interesar:

[Federalismo fiscal en la nueva Ciudad de México](#)